



*Universidad Nacional de Lanús*

041 / 99

Lanús, 03 NOV 1999

VISTO, los expedientes N° 609/99, 610/99, 611/99 y 612/99, por los que se solicita la cobertura de cargos docentes en los Departamentos de Humanidades y Artes, Planificación y Políticas Públicas, Desarrollo Productivo y Trabajo y Salud Comunitaria, y lo establecido en los artículos 32 inc. h), 42 inc t), 49 inc. j), 66, 73 inc. a) y 74, del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución N°296/97, y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley de Educación Superior dispone que el ingreso a la carrera de docente-investigador se hará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición;

Que el Estatuto de la UNLa. en su Art.73 inc. a) reconoce el derecho de los docentes-investigadores de acceder a la carrera académica mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición;

Que los respectivos Departamentos han establecido áreas y asignaturas, para el presente llamado a concurso;

Que se ha generado una propuesta de conformación de los Jurados para el presente llamado a concurso;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Docentes-Investigadores, con carácter de Ordinario, en los Departamentos de Humanidades y Artes, Planificación y Políticas Públicas, Desarrollo Productivo y Trabajo y Salud Comunitaria, en las áreas y asignaturas que se detallan en el Anexo I.

  
**GRACIELA GIANGIACOMO**  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
**PATRICIA DURRUTY**  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
**ANA MARIA JARAMILLO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



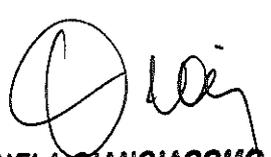
*Universidad Nacional de Lanús*

ARTICULO 2º: Abrir el llamado a inscripción de los postulantes al Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Docentes-Investigadores, desde el día 8 de Noviembre a las 10:30 hs. y hasta el 12 de Noviembre a las 17:00 hs, para proveer con carácter efectivo los cargos, categorías y dedicaciones que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3º: En todos los casos la duración del concurso será de cinco (5) años a partir de la activación de la designación respectiva, según lo establecido en la Resolución del C.S. N° 26/99.

ARTICULO 4º. Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 041 / 99

  
**GRACIELA GIANGIACOMO**  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
**PATRICIA DURRUTY**  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
**ANA MARIA JARAMILLO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I - RESOLUCION N°

041 / 99

Concurso Público de Antecedentes y Oposición 1999

DEPARTAMENTO	AREA	ASIGNATURAS	CANT.	CARGO	DED.	CONC. N°
Humanidades y Artes	Filosofía y Teorías de la Educación	Filosofía Social de la Educación /Teoría de la Educación	1	Titular	Simple	I-001/99
	Artes/Educación Musical	Morfología del Sonido	1	Asociado	Simple	I-002/99
Planificación y Políticas Públicas	Organización y Gestión de Instituciones	Organización y Gestión I y II	1	Asociado	Simple	I-003/99
	Política y Economía Internacional	Política Internacional/ Economía Internacional	1	Titular	Simple	I-004/99
	Estado y Políticas Públicas	Estado y Políticas Públicas/ Teoría Política Contemporánea y Políticas Públicas	1	Titular	Simple	I-005/99
Desarrollo Productivo y Trabajo	Administración de Empresas	Economía y Sociedad	1	Asociado	Simple	I-006/99
	Innovaciones Tecnológicas/ Organización de la Industria	Formulación de Proyectos Industriales/ Economía y Gestión Empresaria (Orientación Agroindustria)	1	Titular	Simple	I-007/99
	Ciencias Básicas	Química Analítica	1	Asociado	Simple	I-008/99
		Matemáticas	1	Titular	Simple	I-009/99
	Gestión de Empresas/ Administración	Org. y Gestión de la Empresa/ Formulación de Proyecto de Empresa	1	Asociado	Simple	I-010/99
		Costos, Calidad y Competitividad	1	Adjunto	Simple	I-011/99



*Universidad Nacional de Lanús*

Salud Comunitaria	Salud Mental Comunitaria	Fundamentos del Campo de la Salud Mental	1	Titular	Simple	I-012/99
-------------------	--------------------------	--	---	---------	--------	----------

Solicitud de Formularios:

Secretaría Académica, 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Lanús de 10:30 a 13:30 y de 14:30 a 17:00 hs.

Presentación de Solicitudes:

8 al 12 de Noviembre.

Mesa de Entradas. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Lanús de 10:30 a 13:30 y de 14:30 a 17:00 hs.

RESOLUCION N° 041 / 99

  
GRACIELA GIANGIACOMO  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

  
PATRICIA DURRUTY  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

  
ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS